Gerardo Forba Giralt para instalar water y enladrillar comedor de la casa núm. 46 de la calle Berenguer III; José Martí Sirvent para la construcción de una pared de cerca en solar sito en la Avda. Caidos; Ramona Jordi Ravetllat para construir una casa de planta baja en solar de su propiedad sito en la calle Sometén y de conformidad a los planos presentados; Mauricio Gastó para la instalación, con caracter provisional, de una pérgola frente al Café Ateneo, mediante el pago del correspondiente arbitrio por ocupación de via pública; Isidro Ribas Esteve para la construcción de una pared de cerca en solar sito en la calle Pintor Fortuny.

En ruegos y preguntas el Concejal Sr. Estrada ruega se gestione cerca de los propietarios afectados, con el fin de solventar la alineación de la Avda. Generalísimo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las once y media de la noche de la que se extiende la presente acta que forman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Negre — Pedro Cabeza

M. Castelló — José Simón

Andres Estrada — David Cierco

P. Palaguera
Srio. hab.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt

En la villa de Moller a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al màrgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada

Acordose autorizar a D. Fernando Martorí Pujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y repre-

Concejales
D. Manuel Llorens
D. Andrés Estrada
D. Juan Ventura
D. Miguel Expósito

sentación de la Corporación perciba de la Hacienda Pública las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan:

Recargo sobre Industrial - 1º trimestre 1945	5.385'41	Ptas.
" " Utilidades - 1º " "	138'78	"
" en Patente B. y C. 1º " "	1.852'15	"
Arbitrio sobre Producto Neto 1º " "	1.697'75	"

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

El Ayuntamiento queda enterado de atento escrito del Iltre. Abad Coadjutor de Montserrat agradeciendo el donativo que se ha hecho para contribuir a la obra sacerdotal para la reconstrucción y embellecimiento del Monasterio - Santuario de Ntra. Sra. de Montserrat.

Es aprobado presupuesto presentado por D. Ignacio Herrera por los materiales y trabajos de pintura que se han de efectuar en la Sala del Juzgado y Dependencias municipales de importe total 295 pesetas.

Dada cuenta del expediente de pobreza instruido al mozo Esteban Torras Berenguer del reemplazo de 1942, por el cupo de esta villa, y visto el informe del Síndico, el Ayuntamiento acuerda declarar al mozo y familia pobres, y por tanto, con derecho el primero a la prórroga de incorporación a filas de primera clase que solicita.

A instancia de D. José Prunés Matons, solicitando el cobro del importe del exceso resultante de la anchura de las aceras construidas recientemente en las fincas de su propiedad, sitas en la Avda. Calderó, el Ayuntamiento acuerda sea abonada al interesado la cantidad correspondiente.

A escrito del Oficial de Secretaría D. Juan Aliguer Vegué en el que manifiesta que próximo a finalizarse el permiso cuatrimestral prorrogable, de que disfruta, ha de incorporarse el día 1º del próximo mes de Junio a la Unidad a que pertenece, y en el que solicita le sea concedido con tal motivo algún auxilio pecuniario, el Ayuntamiento previo un cambio de pareceres acuerda señalarle en concepto de sueldo mensual la cantidad de 350 pesetas, correspondiente a la mitad de su haber y plus de vida cara

que figuran consignados en presupuesto, y por mientras dure la indicada situación.

En méritos de las condiciones del Empiestito municipal de las Aguas y no habiéndose efectuado la amortización de los cinco títulos que corresponden a las de los años 1940, 1941, 1942 y 1944, se procede al sorteo, resultando amortizados los títulos siguientes:

Año 1940 - Emisión de 1º Abril 1911 = 79 - 163 y 173
" " 1º Octubre 1911 = 26
" " 20 Abril 1912 = 36

Año 1941 - Emisión de 1º Abril 1911 = 133 y 43
" " 1º Octubre 1911 = 19 y 10
" " 20 Abril 1912 = 56

Año 1942 - Emisión de 20 Abril 1912 = 83 - 57 - 48 - 120 y 22

Año 1944 - Emisión de 1º Abril 1911 = 100 - 76 - 115 - 169 y 165

Dióse cuenta de la minuta de escritura con el detalle de las cláusulas para la compra a Dª Dolores Sansalvador Torrebadella de una porción de terreno de cabida dos cuartanes, en donde se halla emplazado el pozo para el suministro de agua potable a la población, con toda el agua subterránea que exista en el subsuelo de dicha porción de terreno y pueda alumbrarse y elevarse en la misma, sin limitación alguna, junto con la servidumbre perpetua de paso a la tubería de conducción del agua alumbrada, en los terrenos propiedad de Dª Dolores Sansalvador, por el precio total de treinta mil pesetas neto del impuesto del 1'20 % sobre Pagos, a satisfacer la mitad al otorgamiento de la escritura y la otra mitad el próximo año; siendo de cuenta de la expresada propietaria los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura y el pago de Derechos reales. El Ayuntamiento se compromete a suministrar diariamente gratis a la vendedora, salvo casos de fuerza mayor que impida el abastecimiento a la población, tres metros cúbicos de agua para el uso de su finca, sin percibo de cánon ni bonificación alguna por tal suministro; acordando asimismo ratificar, en lo menester el acuerdo Consistorial adoptado en la sesión de dos de marzo último y facultar al Sr. Alcalde Presidente D. Ramón Negre Pou para que

en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba en momento oportuno la correspondiente escritura pública.

Por la Presidencia dióse cuenta de la necesidad de proceder a la constitución de la Junta Local de Beneficencia conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Sanidad municipal, y atendido que dicho artículo no fija el número de las personas que en concepto de Vocales hayan de integrar la mencionada Junta, ni a quien corresponde su designación, por limitarse a decir que se nombrarán a propuesta de la Alcaldía, entiende la Presidencia que corresponde tal atribución al Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley municipal.

En su consecuencia y vista la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Que se fijen en tres el número de Vocales que, junto con el Sr. Inspector municipal de Sanidad y Reverendo Cura Párroco, como Vocales natos, con arreglo a la Real Orden de 29 de Septiembre de 1926, habrán de integrar la Junta Local de Beneficencia, por durante dos años.

Segundo: Designar como tales Vocales a D. José Giralt Font, D. Antonio Manils Camp y Presidencia, a los cuales se les notificará el nombramiento efectuado.

El Ayuntamiento queda enterado y aprueba las relaciones generales de pagos correspondiente al 4º trimestre del pasado ejercicio que importan en total 176.467'39 pesetas, así como las de ingresos que ascienden en total a 197.944'98 pesetas

Aprobose informe que en este acto emite la Comisión de Hacienda, en instancia de Industrias Químicas del Vallés S.A. en la que solicitan les sea rebajada la cantidad señalada en el Repartimiento General de Utilidades del pasado año 1944, en el sentido que no procede revisar el indicado Repartimiento por cuanto el mismo permaneció expuesto al público durante el plazo reglamentario, durante el cual no se formuló reclamación alguna contra el mismo, quedando de consiguiente firme la cuota asignada.

Aprobose informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 6.977'71 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las Obras que se expresan, previo pago de los arbitrios señalados: Vicenta Barbany Torrebadell para instalar escaparate en la casa núm. 194 de la calle Berenguer III; Jaime Ciurans Tintó para construir un alero-cornisa y lucir la fachada en la casa núm. 50 de la calle Burgos; y Dª Francisca Pi Armadans para levantar una pared de cerca hasta la altura de tres metros en solar de su propiedad sito en la Avda. Caldes.

En trámite de proposiciones aprobáronse las que formulan los señores Concejales siguientes:

Del Sr. Giralt para que se solicite de la Compañía Energía Eléctrica de Cataluña S.A. las bases por las cuales ha de formarse el nuevo contrato para el suministro eléctrico para los servicios de alumbrado público y dependencias municipales, con el fin de proceder a su estudio.

Del mismo Sr. Giralt para que se asista en Corporación a la solemne procesión que se trasladará a Sallent el próximo domingo día 20 del actual con el fin de impetrar los beneficios de la lluvia.

Del Sr. Llorens para que se traslade la proxima sesión que correspondería celebrar el día de Corpus Christi al día siguiente 1º de Junio, y además que se asista en Corporación a la solemnísima procesión Eucarística que con motivo de tal festividad se celebrará el día 31 del actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las doce de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Negre

Juan Bretxa

M. Castello

Francisco Ventura

José Flinch

Andrés Estrada

Juan Ventura

M. Esposito

Palguerz
Srio Hab.

Diligencia.- Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el dia de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a 1º de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario Hab:
Palguerz

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre

Concejales
D. Andrés Estrada
D. Juan Ventura
D. Daniel Creus

En la villa de Mollet a uno de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las diez y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A instancia del Sr. Cura Regente de la Parroquia interesando que la Corporación preste su ayuda económica con el fin de aligerar los múltiples gastos que ocasiona la celebración de la solemnísima procesión Eucarística del dia de Corpus Christi, el Ayuntamiento acuerda concederle la misma subvención concedida el año pasado.

A saludo del Presidente del Club de Baloncesto Mollet invitando al partido que en homenaje a D. Federico Ros Sallent y Familia se celebrará en su campo de deportes el próximo domingo dia 3 del actual, el Ayuntamiento acuerda asista una representación.